0 368
(Trescientos setenta y dos)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 280 de fecha 20 de agosto de 2018, para la evaluación de la oferta correspondiente, a la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, con ID N° 346.371.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sr. Tiburcio Gauto, Representante del Servicio Nacional de Catastro.
Srta. Danisse Florentín, Representante Técnico del Servicio Nacional de Catastro.
Srta. Ruth Rojas, Representante Técnico de la Sub Secretaría de Estado de Economía.
Sr. Carlos Núñez, Representante de la Sub Secretaría de Estado de Economía.
Sr. Osvaldo Vera, Representante Técnico de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Sr. Ramón Solís, Representante Técnico de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Sr. Walter Villalba, Representante Técnico de la Dirección de Anticorrupción.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 02/10/2018.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de las firmas:
   - **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.**
   - **SSD S.R.L.**
   - **PARASOFT S.R.L.**
   - **PARASUR S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

1. Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de septiembre de 2018, se ha procedido a la apertura de la propuesta:

Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	**Gs. 39.800.000** (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Ochocientos Mil).
SSD S.R.L.	**Gs. 104.066.667** (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete).
PARASOFT S.R.L.	**Gs. 792.195.000** (Guaraníes Setecientos Noventa y Dos Millones Ciento Noventa y Cinco Mil).
PARASUR S.A.	**Gs. 582.842.580** (Guaraníes Quinientos Ochenta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ochenta).

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

Danisse Florentini
Departamento de Informática
S.N.C.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No se realizó observación alguna por parte de los oferentes.

1.3. Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de las Empresas: **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I., SSD S.R.L., PARASOFT S.R.L. y PARASUR S.A.,** se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la observancia de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	SSD S.R.L (Constancia SIPE N° 1515529)	PARASOFT S.R.L. (Constancia SIPE N° 1515917)	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I. (Constancia SIPE N° 1515882)	PARASUR S.A. (Constancia SIPE N° 1515826)
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE SIPE FOLIO 16** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**CUMPLE SIPE FOLIO 13** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**CUMPLE SIPE FOLIO 6** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**CUMPLE SIPE FOLIO 12** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 16** (La persona firmante de la oferta es el Representante Legal y Socio Gerente de la empresa, conforme consta en escritura pública de Constitución Social y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**CUMPLE SIPE FOLIO 13** (La persona firmante de la oferta es el Apoderado Legal de la empresa, conforme consta en escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**CUMPLE FOLIO 6** (La persona firmante de la oferta es el Representante Legal y Presidente de la empresa, conforme consta en la Constitución Social y en Acta asamblearia y transcripta por el Dpto. de Registro y Fiscalización de Sociedades de la Abogacía del Tesoro).	**CUMPLE FOLIOS 23 y 30** (La persona firmante de la oferta es el Representante Legal de la empresa, conforme consta en escritura pública de Constitución Social y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).
Formulario de Oferta	**CUMPLE FOLIOS 2 al 4** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 2 al 4** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 2 al 4** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 4 al 6** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE FOLIOS 05 al 15** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIO 5** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIOS 20 al 25** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIOS 8 al 10** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en	**CUMPLE SIPE FOLIO 16**	**CUMPLE SIPE FOLIO 13**	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**	**CUMPLE FOLIO 13**

Ruth Roj
USIEF - Dpto. de Info...
...ría de Estado de H...

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

Danisse Florencioni
Departamento de Informática
S.N.C.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

0 369
0 373
(trescientos setenta y tres)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	(Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal de la empresa).	(Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Apoderado Legal de la empresa).	(Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal de la empresa).	(Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal de la empresa).

2.2. Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que las empresas **SSD S.R.L., PARASOFT S.R.L., CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I. y PARASUR S.A., CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

2.3. El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, verifica **que la Sr. Mario Eduardo Diaz Galeano** con C.I. 2.322.517, Socio Gerente, de la Empresa **SSD S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado;** el mismo fue verificada en la base de datos del **SINARH;** que el **Sr. Ramiro Rioboo Berta** con C.I. 6.362.673, Socio Gerente, de la Empresa **SSD S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado;** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que el **Sr. Hugo Manuel Diaz Villalba con C.I. 2.356.381,** Socio Gerente, de la Empresa **SSD S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH,** como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades previstas en el **Art. 40 de la Ley.**

2.4. Del mismo modo, se procedió a la verificación de la firma **PARASUR S.A.,** donde el **Sr. Diego Augusto Yaluk Luraghi** con C.I. N° 762.090; en calidad de Accionista/Presidente, de la Empresa **PARASUR S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que la **Sra. Nathali Ketterer de Yaluk** con C.I. 910.437, Accionista, de la Empresa **PARASUR S.A., no registra datos como funcionaria del Estado,** la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH;** que el **Sr. Felipe Donoso Gallardo** con C.I. N° 1.132.258, Representante Legal, de la Empresa **PARASUR S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40 de la Ley.**

2.5. También se procedió a verificar a la Empresa **PARASOFT S.R.L.,** donde el **Sr. Juan Pablo Aguila Bravo** con C.I. N° 1.345.894, Socio Gerente, de la Empresa **PARASOFT S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que el **Sr. Carlos Armando Jorge Raúl Guggiari Doutreleau** con C.I. 636.489, Socio Gerente, de la Empresa **PARASOFT S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que el **Sr. Héctor Raúl Brunet** con C.I. 3.582.802, Apoderado, de la Empresa **PARASOFT S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el **Art. 40 de la Ley.**

2.6. De igual modo, se procedió a la verificación de la firma **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I..,** donde la **Sra. Nélida Rafaela Aponte de Fischer** con C.I. N° 397.359; en calidad de Presidente, de la Empresa **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I., no registra datos como funcionaria del Estado,** la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH;** que la **Sra. Ingrid Fischer Aponte** con C.I. 4.204.194, Vicepresidente, de la Empresa **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I., no registra datos como funcionaria**

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Ec

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Danisse Florencioni
Departamento de Informática
S.N.C.

del Estado, la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el **Art 40 de la Ley.**

2.7. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones,** en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye, que las personas más arriba nombradas, no están comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley.**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, las mismas han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

3.3. Se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, cuya planilla se adjunta a la presente, resultando:

Oferta /Item	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	SSD S.R.L.	PARASOFT S.R.L.	PARASUR S.A.
1	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta
2	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta
3	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza
4	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta
5	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta
6	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
7	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta
8	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Econ...

Danisse Florenciani
Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

FIRMA Con S.N.C

9 374
(Trescientos Setenta y cuatro)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

9	Primera Mejor Oferta	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza

3.4. Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las presentadas por las firmas: SSD S.R.L., para el ítem 3; CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.., para el ítem 9; PARASUR S.A., para los ítems 1, 2, 4, 5, 7 y 8; PARASOFT S.R.L., para el ítem 6; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

3.5. Por Notas UOC N°s 781, 780 779 y 778, se ha requerido a las firmas **SSD S.R.L., PARASOFT S.R.L., PARASUR S.A. y CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.**, respectivamente la presentación, entre otras, del Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N°9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (opcional).

3.6. **Aplicación del Margen de Preferencia:** La firma **SSD S.R.L.,** ha dado cumplimiento de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Así también, para los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, ninguna de las demás firmas han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12.

3.7. Del análisis hecho, se trae a la vista el Certificado N° 39.873, presentado por la firma **SSD SRL**, observando que la misma hace referencia a servicios de "**Instalación, Implementación, Desarrollo y Soporte de Aplicaciones de Software**", si bien se declara en el mismo su capacidad para el desarrollo de software y servicios accesorios, hemos evidenciado en el propio formulario de ofertas, declarado bajo juramente por **SSD SRL**, expresa que el Software de Backup ofrecido es de la marca del fabricante VERITAS con residencia u origen USA, por lo que dicho certificado no aplicaría al caso. En base a lo expuesto, según se desprende del cuadro observado precedentemente , las ofertas más bajas, no ha sufrido variación en su orden, por lo que corresponde a las presentadas por las firmas: **SSD S.R.L.**, para el ítem 3; **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.**, para el ítem 9; **PARASUR S.A.**, para los ítems 1, 2, 4, 5, 7 y 8; **PARASOFT S.R.L.**, para el ítem 6; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

EMPRESA	OFERTA	ÍTEMS
SSD S.R.L	Menor Precio	3
CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	Menor Precio	9

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de E

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

PARASUR S.A.	Menor Precio	1, 2, 4, 5, 7 y 8
PARASOFT S.R.L.	Menor Precio	6

3.8. **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:** Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: "*...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*". Observándose que:

a) En lo referente a **los ítems 6, 7, 8, y 9** ofertados por la empresa **PARASOFT S.R.L.**, se encuentran fuera de los rangos con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación;
b) En relación al valor del precio unitario de **los ítems 7 y 8** ofertados por la empresa **PARASUR S.A.**, se encuentran fuera de los rangos con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación;
c) Del mismo modo se procedió al análisis del valor del precio unitario del **ítem 9** ofertado por la empresa **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I..,** se encuentran fuera de los rangos con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundidos con el llamado a Contratación.

3.9. Por lo que es necesario conocer la estructura de sus precios, del mismo modo se ha constatado la falta de presentación de ciertas documentaciones de carácter formal, razón por el cual el Comité decide:

i. Remitir requerimientos de presentación de documentos y aclaraciones.
ii. Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

3.10. La Unidad Operativa de Contrataciones por Nota CUOC N° 781/2018, ha solicitado a la firma **SSD S.R.L.,** las siguientes documentaciones y aclaraciones:

- Certificados, Constancias, Currículo y cualquier otra documentación cuando así se pida en las Especificaciones Técnicas, (tomar en consideración lo solicitado en las EETT de la página 13 del PByC, en los Puntos 12 y 13 del respectivo pliego).
- Documentaciones que demuestren la experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobables con la presentación de constancias, certificados, referencias u otros documentos escritos de trabajos anteriores similares a lo solicitado en la presente Licitación, (tomar en consideración lo solicitado en las EETT de la página 13 del PByC, en los Puntos 12 y 13 del respectivo pliego).
- Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado.

Cualquier otro documento adicional requerido

Danisse Florenciani
Departamento de Informática
S.N.C.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Econ...

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - ...

0 $7375
(Trescientos Setenta y cinco)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

- El oferente deberá presentar, fotocopia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de Software por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

3.11. Igualmente, por Nota CUOC N° 780/2018 y 792/2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la firma **PARASOFT S.R.L.**, las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- La descomposición de sus PRECIOS UNITARIOS de los ítems **6; 7; 8; y 9** de manera a conocer su estructura de precios descritos, *conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016.*
- Catálogo de los bienes y accesorios ofertados.
- Certificados, Constancias, Currículo y cualquier otra documentación cuando así se pida en las Especificaciones Técnicas*. (* La empresa oferente deberá contar en su plantel permanente con al menos 1 profesional certificado en el manejo de la consola y solución ofertada, demostrable con la planilla de IPS y certificaciones del fabricante).

Otros documentos

- Declaración Jurada en donde el oferente indique que la licencia pasará a nombre del Ministerio de Hacienda por el término de (3) tres años.
- El Oferente deberá indefectiblemente presentar con su planilla de precios, la marca, modelo y procedencia de los bienes ofertados, con el detalle de las características técnicas, (planilla de datos garantizados), acompañando catálogos o ilustraciones de los mismos. **(Falta la presentación de catálogos).**
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia.

3.12. Igualmente, por Nota CUOC N° 779/2018 y 794/2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la firma **PARASUR S.A.**, las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- La descomposición de sus PRECIOS UNITARIOS de los ítems **7 y 8** de manera a conocer su estructura de precios descritos, *conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016.*
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, **(falta copia de C.I. de la socia Nathali Ketterer de Yaluk).**
- Certificados, Constancias, Currículo y cualquier otra documentación cuando así se pida en las Especificaciones Técnicas.
- Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado.

Cualquier otro documento adicional requerido

- El oferente deberá presentar, fotocopia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de Software por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Tibuncio Ocampo
SNC

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Daniele Florencioni
Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción

solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, **(50% del monto total ofertado en la presente contratación de los 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017).**

Otros documentos

- Certificado de Autorización del Fabricante, en caso de que el oferente no sea fabricante, certificado que acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del software ofertado. (en los casos que se solicite en las especificaciones técnicas)
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia.

3.13. Igualmente, por Nota CUOC N° 778/2018 y 793 /2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la firma **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.**, las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- La descomposición de su PRECIO UNITARIO del ítem 9, de manera a conocer su estructura de precios descritos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016.
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, (de todos los socios).
- Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que se encuentra calificado para ejecutar el contrato.
- Certificados, Constancias, Currículo y cualquier otra documentación cuando así se pida en las Especificaciones Técnicas.
- Documentaciones que demuestren la experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobables con la presentación de constancias, certificados, referencias u otros documentos escritos de trabajos anteriores similares a lo solicitado en la presente Licitación.
- Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado.

Cualquier otro documento adicional requerido

- El oferente deberá presentar, fotocopia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de Software por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, (50% del monto total ofertado en la presente contratación de los 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017).
- Copia simple del Balance de los últimos (3) tres Ejercicios Fiscales: Años 2015, 2016 y 2017.

Otros documentos

- Declaración Jurada en donde el oferente indique que la licencia pasará a nombre del Ministerio de Hacienda por el término de (3) tres años.
- Certificado de Autorización del Fabricante, en caso de que el oferente no sea fabricante, certificado que acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del software ofertado. (en los casos que se solicite en las especificaciones técnicas)

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Econ

Dahiesse Florencini
Departamento de Informática
S.N.C.

0 37876
(Tres cientos Setenta y seis)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

- Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03).
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia.

3.14. Los miembros del Comité se reúnen a los efectos de verificar los documentos presentados por las firmas **SSD S.R.L.; PARASOFT S.R.L.; PARASUR S.A. y CORPORACIÓN SEKIURA,** detallando cuanto sigue:

3.15. Las firmas **SSD S.R.L.**, a través de los Expedientes tramitados por SIME N° 80.668/18; **PARASOFT S.R.L.**, a través de los Expedientes SIME N° 80676/18 y 82075/18; **PARASUR S.A.,** a través de los Expedientes SIME N° 80691/18 y 81.899/18; y **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.**, a través de los Expedientes SIME N° 80.657/18 y 81.852/18, dan respuesta a los requerimientos realizados por el Comité de Evaluación. Los miembros del Comité de Evaluación, se reúnen a los efectos de verificar la contestación realizada por las firmas oferentes.

3.16. Conforme a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 21.909/03, que taxativamente dispone: **"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes, aclaraciones, respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaración y las respuestas de los oferentes se realizará por escrito..."** y considerando lo expuesto por las firmas oferentes, los miembros del Comité concluyen que las firmas **SSD S.R.L., PARASOFT S.R.L., PARASUR S.A. y CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.** presentan los requerimientos realizados precedentemente.

3.17. Seguidamente, se realiza un análisis pormenorizado de los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la presentación de todas las documentaciones formales. Razón por la cual el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I. (Constancia SIPE N° 1515882)	SSD S.R.L. (Constancia SIPE N° 1515529)	PARASOFT S.R.L. (Constancia SIPE N° 1515917)	PARASUR S.A. (Constancia SIPE N° 1515826)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**	**CUMPLE SIPE FOLIO 16**	**CUMPLE SIPE FOLIO 13**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**

Danisse Florencini
Departamento de Informática
S.N.C.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Tibu New Apoto
SNC

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**	**CUMPLE SIPE FOLIO 16**	**CUMPLE SIPE FOLIO 13**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**	**CUMPLE SIPE FOLIO 16**	**CUMPLE SIPE FOLIO 13**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE (EXP. SIME N° 80.657/18)**	**CUMPLE SIPE FOLIO 16**	**CUMPLE FOLIOS 10 al 12**	**CUMPLE (EXP. SIME N° 80.691/18)**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**	**CUMPLE SIPE FOLIO 16**	**CUMPLE SIPE FOLIO 13**	**CUMPLE FOLIO 13**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**	**CUMPLE SIPE FOLIO 16**	**CUMPLE SIPE FOLIO 13**	**CUMPLE FOLIO 14**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE FOLIO 13**	**CUMPLE SIPE FOLIO 16**	**CUMPLE SIPE FOLIO 13**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**
Patente municipal vigente	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**	**CUMPLE SIPE FOLIO 16**	**CUMPLE SIPE FOLIO 13**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**
Otros documentos				
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. Declaración jurada de que todos los bienes ofertados se ajustan a los requerimientos establecidos en la SECCION III del PBC.	**CUMPLE FOLIOS 15 al 17**	**CUMPLE FOLIO 17**	**CUMPLE FOLIOS 8; 14 al 23**	**CUMPLE FOLIO 16**
Catálogo de los bienes y accesorios ofertados.	**CUMPLE FOLIOS 18 al 19**	**CUMPLE FOLIOS 29 al 33**	**CUMPLE (EXP. SIME N° 80.676/18)**	**CUMPLE FOLIOS 81 al 90**
G)Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. - Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que se encuentra calificado para ejecutar el contrato.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 80.657/18)**	**CUMPLE FOLIO 18**	**CUMPLE FOLIO 6**	**CUMPLE SIPE FOLIO 68**
- Certificados, Constancias, Currículo y cualquier otra documentación cuando así se pida en las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 80.657/18)**	**CUMPLE (EXP. SIME N° 80.668/18)**	**CUMPLE (EXP. SIME N° 80.676/18)**	**CUMPLE (EXP. SIME N° 80.691/18)**
- Documentaciones que demuestren la experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobables con la presentación de constancias, certificados, referencias u otros documentos escritos de trabajos anteriores similares a lo solicitado en la presente Licitación.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 80.657/18)**	**CUMPLE (EXP. SIME N° 80.668/18)**	**CUMPLE FOLIOS 29 al 30 FOLIOS 62 y 63**	**CUMPLE FOLIOS 69 al78**

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Denisse Florencini
Departamento de Informática
S.N.C.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

T Ibarra
SNC

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Eco

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

- Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado.	CUMPLE (EXP. SIME N° 80.657/18)	CUMPLE (EXP. SIME N° 80.668/18)	CUMPLE FOLIOS 31 y 32 FOLIOS 60 y 61	CUMPLE (EXP. SIME N° 80.691/18)
Cualquier otro documento adicional requerido - El oferente deberá presentar, fotocopia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de Software por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE (EXP. SIME N° 80.657/18)	CUMPLE (EXP. SIME N° 80.668/18)	CUMPLE FOLIOS 33 al 59	CUMPLE (EXP. SIME N° 80.691/18)
- Copia simple del Balance de los últimos (3) tres Ejercicios Fiscales: Años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE (EXP. SIME N° 81.852/18)	CUMPLE FOLIOS 37 al 73	CUMPLE SIPE FOLIO 13	CUMPLE FOLIOS 18 al 54
Otros documentos - Declaración Jurada en donde el oferente indique que la licencia pasará a nombre del Ministerio de Hacienda por el término de (3) tres años.	CUMPLE (EXP. SIME N° 80.657/18)	CUMPLE FOLIO 22	CUMPLE (EXP. SIME N° 80.676/18)	CUMPLE FOLIO 68
- El Oferente deberá indefectiblemente presentar con su planilla de precios, la marca, modelo y procedencia de los bienes ofertados, con el detalle de las características técnicas, (planilla de datos garantizados), acompañando catálogos o ilustraciones de los mismos.	CUMPLE FOLIOS 4, 18 y 19	CUMPLE FOLIOS 4, 29 al 33	CUMPLE FOLIO 4 (EXP. SIME N° 80.676/18)	CUMPLE FOLIOS 6, 81 al 90
- Certificado de Autorización del Fabricante, en caso de que el oferente no sea fabricante, certificado que acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del software ofertado. (en los casos que se solicite en las especificaciones técnicas)	CUMPLE (EXP. SIME N° 80.657/18)	CUMPLE FOLIOS 19 al 21	CUMPLE (EXP. SIME N° 82.075/18)	CUMPLE (EXP. SIME N° 81.899/18)
- Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03).	CUMPLE (EXP. SIME N° 80.657/18)	CUMPLE FOLIO 34	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 15
- Declaración jurada y/o Certificado de que el oferente posee una cuenta corriente o caja de ahorro activa en un banco de plaza, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o de ser adjudicado, se compromete a aperturar una cuenta corriente o caja de ahorro.	CUMPLE SIPE FOLIO 6	CUMPLE FOLIO 35	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE SIPE FOLIO 12
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	NO PRESENTA	PRESENTA FOLIO 36	NO PRESENTA	NO PRESENTA

4.2. Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que las empresas evaluadas, dan observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Daniel Florentín
Departamento de Informática
S.N.C.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

S.N.C

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

4.3. **Experiencia:** Los oferentes seleccionados provisoriamente para el análisis de sus ofertas, demuestran poseer experiencia en la provisión de software. Este requerimiento fue acreditado mediante la presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturación de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los (3) tres años (2015, 2016 y 2017), indicado por la Convocante, razón por la cual los oferentes seleccionados provisoriamente cumplen con estos requisitos.

4.4. **Capacidad Técnica:** Igualmente, los oferentes **PARASUR S.A.,** para los ítems 1, 2, 4, 5, 7 y 8; **SSD S.R.L.,** para el ítem 3; **PARASOFT S.R.L.,** para el ítem 6; **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.,** para el ítem 9, han demostrado contar con toda y cada una de las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, necesarias para dar cumplimiento a la provisión de los softwares, conforme al criterio de calificación de estos términos concursales.

4.5. **Capacidad Financiera:** De conformidad a lo establecido en la Sección – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **PARASUR S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 – 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,48	2,48	1,34	**2,22**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,31	0,27	0,49	**0,36**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,01	0,01	0,02	**0,01**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **SSD S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 – 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,00	1,97	2,52	**2,16**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,49	0,50	0,42	**0,47**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,53	0,10	0,54	**0,39**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Danisse Florenci ni
Departamento de Informática
S.N.C.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

I. Gauto
SNC

Cristian Ruiz

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 – 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,44	2,06	1,49	**1,66**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,46	0,32	0,43	**0,40**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,08	0,09	0,07	**0,08**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 – 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,53	2,92	1,65	**3,03**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,21	0,26	0,43	**0,30**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,04	0,05	0,09	**0,06**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

4.6. **Verificación del cumplimiento de los bienes ofertados con las EE.TT del PBC:**

ÍTEM 1 - SOFTWARE OFIMATICA (UII)					
N°	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferente**	**Condición**
1	Cantidad	25 (veinticinco)	Exigido	**PARASUR S.A.** Marca: MICROSOFT Modelo: OFFICE 2016 Procedencia: E.E.U.U.	Cumple
2	Versión	Tipo Microsoft Office Estándar 2016.	Exigido		
3	Licencias	Licenciamiento Perpetuo OLP de tipo Gobierno a nombre del Ministerio de Hacienda, no se aceptaran licencias de tipo OEM.	Exigido		
4	Instaladores	CD/DVD de instalación original con el serial de licenciamiento del producto.	Exigido		
5	Plazo de entrega	(30) treinta días de la firma del contrato.	Exigido		

ÍTEM 2 - CLIENTE ACCES LICENSES (CAL) DE USUARIO (UII)					
N°	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferente**	**Condición**
1	Cantidad	20 (veinte)	Exigido		

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Daniel Florencini
Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

S.N.C.

Carlos Nuñez

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

2	Versión	Tipo Client Access Licenses (CAL) de usuario	Exigido	**PARASUR S.A.** Marca: MICROSOFT Modelo: CLIENT ACCES LICENSES (CAL) DE USUARIO Procedencia: E.E.U.U.	Cumple
3	Licencias	Licenciamiento de tipo Gobierno a nombre del Ministerio de Hacienda, no se aceptaran licencias de tipo OEM.	Exigido		
4	Plazo de entrega	(30) treinta días de la firma del contrato.	Exigido		

ÍTEM 3 - SOFTWARE BACKUP (SSEE)					
N°	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferente**	**Condición**
1	Cantidad	1	Especificar	**SSD S.R.L.** Marca: VERITAS Modelo: BACKUP EXEC Número de Parte: 13670-M2954 Procedencia: USA	Cumple
2	Marca		Especificar		
3	Modelo		Especificar		
4	Número de Parte		Especificar		
5	Procedencia		Especificar		
6	Servicio de Implementación, Integración y Pruebas.		Exigido		
7	Soporte	Por 12 Meses (1 Año).	Exigido		
8	**Identificación**	El software ofertado deberá contar con documentación del fabricante que certifique la compatibilidad con la libreria IBM TS2900 del Ministerio de Hacienda SSEE.	Exigido		
9	**Arquitectura del Software de Backup para Server**	Compatibilidad con plataformas de software de copia de seguridad con 64-bit de Windows Server 2008, Linux RHEL 5, 6 y 7	Exigido		
		Se requiere licencias para salvar 4 servidores completa (full) (2 Windows Server + 2 Linux) sin restricción de capacidad. Se requiere licencias para respaldar 100 estaciones de trabajo de los cuales (99 son versiones de Windows 7,8,10 y una licencia para respaldar Mac OS X últimas versiones.	Exigido		
		Provisión de una (1) interfaz gráfica simplificada e intuitiva con acceso rápido a la información de soporte técnico, manuales en línea, información sobre licenciamiento, y también tener asistentes que guían a los usuarios a través de las tareas más comunes, como la configuración, backup y recuperación, la rotación cintas, compartir dispositivos, recuperación de desastres, agregando dispositivos y servidores.	Exigido		
		Proporcionar supervisión y gestión remota de servidores individuales desde cualquier servidor o estación de trabajo de Windows (para copias de seguridad altamente distribuida).	Exigido		

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Danisa Florencini
Departamento de Informática
S.N.C.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

T. Gauto
SNC

Carlos Ivera

0 379
(Trescientos setenta y nueve)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

		Poseer la función de copia de seguridad completa (FULL), incrementales y diferenciales.	Exigido		
		El software debe tener la capacidad de "Verificar" y realizar "Consistencia de Base de Datos", con el fin de garantizar la integridad de los datos a través de una verificación de alta velocidad.	Exigido		
		Se debe tener la capacidad de realizar el filtrado, y el historial de alertas, y una mejor configuración para la notificación al especificar los destinatarios.	Exigido		
		Debe permitir, a nivel de software, el envío automático de alertas, como la falla de una copia de seguridad o procedimiento de restauración a través de mensajes de correo electrónico.	Exigido		
		Se debe poder dar prioridad a un trabajo sobre otro y establecer normas proactivamente para la administración de errores para automatizar el proceso.	Exigido		
		Soporte a dispositivos de almacenamiento "escribir una vez, leer muchas"	Exigido		
		Tener la capacidad de ampliar los sistemas de varias unidades de cinta, lo que permite acceder a más unidades en una biblioteca de cintas, lo que garantiza la expansión de la capacidad de almacenamiento.	Exigido		
		Debe tener una consola de gestión central, de varios servidores de copia de seguridad, con la opción de la centralización, la distribución y la reproducción de catálogos y permitir la instalación automática del producto, las opciones y tipos de Jobs (tareas) a servidores remotos.	Exigido		
		Capacidad para realizar copias de seguridad "sintéticas" a disco, a través de políticas predefinidas y programadas.	Exigido		
		Poseer una aplicación, propia del fabricante, para descargar e instalar actualizaciones, mejoras y nuevas versiones del producto, de forma manual, programada o sin la intervención del administrador.	Exigido		
		Incluir en el registro, todos las cintas utilizadas en las rutinas de copia de seguridad, a través de la pantalla del historial de trabajos.	Exigido		
		Posibilidad de restaurar sólo los permisos de seguridad de los directorios en los volúmenes NTFS.	Exigido		
		Soporte a protocolos de red IPv4 e IPv6 para las tareas de copia de seguridad y restauración.	Exigido		

Danisse Florencini
Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Tiburcio Couto
SNC

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF / Dpto. de
Subsecretaría de Estado

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

	Arquitectura del Software de Backup para Server	Poseer módulo de cifrado nativo AES de 128 bits, 256 bits.	Exigido		
		Poseer soporte nativo de criptografía para unidades de cinta LTO-4, LTO-5, LTO-6	Exigido		
		Poseer módulo de almacenamientos de copia de seguridad conectado a la red (NAS) a través del protocolo NDMP.	Exigido		
		Posibilidad de generar informes personalizados.	Exigido		
		Poseer características avanzadas de programación de rutinas de copia de seguridad y restauración para determinadas fechas, día semana repetidos, día del mes recurrentes, rango días e intervalos de reinicio.	Exigido		
		Poseer característica que permite la elección de una interfaz de red secundaria para copia de seguridad, creando así una "Backup Área Network" (BAN).	Exigido		
		Poseer compatibilidad "Storage Area Network" (SAN) en entornos Windows y Linux, lo que permite copias de seguridad y restauraciones de alta velocidad y compartir dispositivos de almacenamiento entre varios servidores de copia de seguridad.	Exigido		
		Poseer tecnología de deduplicacion nativa.	Exigido		
		Permitir deduplicar los datos directamente en el cliente.	Exigido		
		Permitir deduplicar datos en el servidor de copia de seguridad.	Exigido		
		Permitir deduplicar los datos directamente en el Storage	Exigido		
		La deduplicación debe ser compatible también con la copia de seguridad de aplicaciones, tales como SharePoint, Máquinas Virtuales.	Exigido		
		La propia solución de copia de seguridad debe proporcionar protección y facilidad de recuperación de la base de datos de deduplicación, en el caso de la recuperación de desastres.	Exigido		
		Poseer tecnología de archivado nativo.	Exigido		
		Soportar File System NTFS;EXT.	Exigido		
		Usar indexación que permite una rápida recuperación de los elementos archivados.	Exigido		
		Permitir configurar que los datos sean borrados en el origen inmediatamente después de archivar o después de la copia de seguridad del repositorio de archivado (destino).	Exigido		

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Danisse Florenci ni
Departamento de Informática
S.N.C.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.F.

Ruth Rojas
USIEF / Dpto. de Informá
Subsecretaría de Estado de E

0 380
(Trescientos ochenta)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

		Implementar categorías de datos de retención (archivos y mensajes) y cuando expira la retención, estos datos deben ser borrados automáticamente, liberando espacio en el destino.	Exigido		
10	**Protección del Software de Backups para Server**	La solución debe poseer agente remoto para servidores Windows y Linux, soportando las siguientes versiones: Windows 2012 Server, 2008 Server, Windows 7, Windows 8 y Windows10. Red Hat Enterprise Linux 6 y 7, Ubuntu, XenServer, GNU/Linux, MacOS X 10.5, 10.6 e 10.7.	Exigido		
		Los agentes deben ser por S.O y detectar automáticamente las aplicaciones disponibles para realizar backup, y se deben instalar remotamente desde la consola de Administración remota con el nombre del host o buscando el equipo en el Directorio Activo. (El agente para Linux puede instalarse de forma manual, pero las tareas de backup y restauración se deben administrar desde la consola remota).	Exigido		
		El software debe tener la capacidad Nativa de realizar backups de Grupos de Alta Disponibilidad Exchange (DAG) y de Granjas de Servidores SharePoint. Debe soportar recuperación Granular de los objetos de los mismos y debe poder realizarse desde la consola de administración remota.	Exigido		
		El software debe poseer agente para SQL Server en sus siguientes versiones: SQL SERVER 2008 y 2012.	Exigido		
		Proteger archivos abiertos en Windows, incluso si se cambian durante la operación de copia de seguridad, sin la necesidad de suspender los requisitos de uso de los usuarios o la conexión de red. Una copia del archivo guardado será el mismo que el archivo que se encuentra en el disco.	Exigido		
		Poseer módulo de recuperación de desastres nativo para sistemas Windows, en caso de fallo del equipo, puede restaurar todo el sistema (bare metal), los conductores y los datos incluso en hardware diferente o en una máquina virtual.	Exigido		
		Tener módulo de conversión de copias de seguridad de máquinas virtuales de los sistemas Windows físicos pudiendo ser realizado junto con el respaldo o programar la conversión del mismo.	Exigido		
		La solución debe tener Agente remoto de Active Directory.	Exigido		

Janisse Florencini
Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Tiburcio
SNC

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

		Debe Permitir a través de una única copia de seguridad restaurar objetos y atributos específicos, sin necesidad de hacer restauración autoritativa y no autoritativa completa de Windows. La restauración de objetos y atributos no deberían requerir reiniciar el servidor del controlador de dominio.	Exigido		
		Backup y Recuperación para Directorio Activo caliente.	Exigido		
		La solución debe tener agente remoto para VMware debiendo:	Exigido		
		Soportar VMWare ESXi 5.0, ESXi 5.5 y ESXi 6.0, A través de una única copia de seguridad, restaurar elementos granulares y archivos de una VM de Windows, así como la recuperación hacia la máquina virtual. En el caso de restauración granular, sin necesidad de restaurar toda la máquina virtual; Permitir redirigir la restauración de una máquina virtual a una carpeta alternativa, otro almacén de datos, servidor o red; La copia de seguridad y restauración de las tareas deben ser realizadas a través de la interfaz gráfica y sin la necesidad de secuencias de comandos; Incluir automáticamente nuevas máquinas virtuales creadas en las selecciones de copia de seguridad previas; Realizar copia de seguridad y restauración de la VM sin necesidad de instalar agentes.	Exigido		
		La solución debe tener agentes remotos para Microsoft Hyper-V, debiendo: Soportar Hyper-V Server 2012, y Windows Server 2008, 2008 R2, Windows Server 2012, 2012 R2.	Exigido		
		A través de una única copia de seguridad, restaurar elementos granulares y archivos de SQL y Active Directory de una VM de Windows, así como la recuperación hacia la máquina virtual.	Exigido		
		En el caso de restauración granular, sin necesidad de restaurar toda la máquina virtual.	Exigido		
		Soportar el backup de las VMs que esten on-line, off-line o en estado Saved.	Exigido		
		Unidades y bibliotecas de cintas, bibliotecas de cintas virtuales (VTL), arreglos de discos, sistemas de almacenamiento con dededuplicación y almacenamiento en la nube.	Exigido		
		Permitir incluir VMs on-line y off-line en la misma tarea de backup.	Exigido		
		La copia de seguridad y restauración de las tareas deben ser realizadas a través de la interfaz gráfica y sin la	Exigido		

Danisse Florencini
Departamento de Informática
S.N.C.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informá
Subsecretaría de Estado de F

Walter Villalba
Administrador I.T.
Anticorrupción - MH

0 381
(Trescientos ochenta y uno)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

		necesidad de secuencias de comandos.			
		Realizar copia de seguridad y restauración de la VM sin necesidad de instalar agentes dentro de las VMs.	Exigido		
	11 Garantía/Soporte	Los productos adquiridos deben incluir soporte/asistencia local, 8 horas del día, 5 días de la semana (8 x 5), por un período de 12 meses (1 año), por teléfono o si lo requiere ON-SITE.	Exigido		
	12 Experiencia	Presentar documentación que acredite la instalación de al menos 3 o más solución de similares características. Los documentos deberán contener como mínimo el nombre del contratante a modo de realizar una visita técnica a dicho cliente. Contratos que acrediten dichas ventas o facturas. El oferente debe contar en su plantel técnico al menos un técnico certificado del fabricante con ID verificable.	Exigido		
	13 Capacitación	Se deberá presentar un plan de Capacitación para 3 funcionarios de la SSEE con los materiales necesarios para manejar el producto ofertado. Lugar de capacitación Subsecretaria de Estado de Economía Pte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga Piso 9, Dpto. de Informática.			
	14 Autorización del Fabricante	El oferente deberá estar acreditado por el fabricante o representante local.	Exigido		
	15 Plazo de Entrega	(30) treinta días de la firma del contrato.	Exigido		

ÍTEM 4 - Licencia Suite Ofimatica (SSEE)					
N°	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferente**	**Condición**
1	Origen	Indicar	Exigido	**PARASUR S.A.** Marca: MICROSOFT Modelo: OFFICE 2016 Origen: E.E.U.U.	Cumple
2	Cantidad de Licencias	(60) sesenta			
3	Instalación Suite completa Versión Gobierno año 2016 con actualizaciones disponibles de la página web del fabricante	- Outlook - Work - Excel - PowerPoint	Exigido		
4	Idioma	Español	Exigido		
5	Instalador	DVD y Descarga del sitio Web del fabricante	Exigido		

Danisse Florencini
Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

6	Soporte de Sistemas Operativos	Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows 7 Service Pack 1, Windows Server 2016, Windows Server 2012 R2, Windows Server 2012 o Windows Server 2008 R2	Exigido		
7	Plazo de Entrega	(30) treinta días de la firma del contrato	Exigido		

ÍTEM 5 - Licencias MS Windows Serv 2008 CALL (SSEE)					
N°	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferente**	**Condición**
1	Marca	Indicar	Exigido	**PARASUR S.A.** Marca: MICROSOFT Modelo: MS Windows Serv 2008 CALL Procedencia: E.E.U.U.	Cumple
2	Modelo	Indicar	Exigido		
3	Origen	Indicar	Exigido		
4	Cantidad	80 (ochenta)	Exigido		
5	Tipo de Licencia	Licencias de Acceso de Cliente (CAL) de Windows Server 2008 R2.	Exigido		
6	Plazo de entrega	(30) treinta días de la firma del contrato	Exigido		

ÍTEM 6 - SOFTWARE DE DISEÑO (PRENSA)					
N°	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferente**	**Condición**
1	Marca	Especificar		**PARASOFT S.R.L.** Marca: ADOBE Modelo: Creative Cloud Procedencia: USA	Cumple
2	Modelo	Especificar			
3	Origen / Procedencia	Especificar			
4	Cantidad	5 (cinco)	Exigido		
5	General	Software Tipo Adobe Creative Cloud con una colección completa de aplicaciones y softwares de diseño gráfico y web, edición tanto de audio como de video y servicios en la nube.	Exigido		
6	Herramientas y servicios	* Creación de experiencias interactivas para iPad.	Exigido		
		* Creación de apps para dispositivos móviles con HTML, CSS y JavaScript, y compilables para diversas plataformas.			
		* Herramientas colaborativas de elaboración de guiones, informes y planificación.			
		* Publicación de sitios web aptos para dispositivos móviles			
		* Horas de Formación online en la plataforma del fabricante.			

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Danisse Florencini
Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

0 382
(Trescientos ochenta y dos)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

7	Apps para dispositivos móviles	* Capturación y exploración de ideas en cualquier lugar	Exigido		
		* Creación de temas de color y base de cientos de miles de temas existentes.			
		* Sincronización de repertorio fotográfico entre el escritorio y tu dispositivo móvil para iPad y iPhone			
8	Aplicaciones de escritorio	* Edición composición de imágenes, herramientas 3D, edición de vídeo y análisis de imagen avanzados.	Exigido		
		* Organización y edición de fotografías digitales desde una biblioteca intuitiva y posibilidad de procesamiento por lotes.			
		* Creación de gráficos vectoriales para impresiones, sitios web, vídeos y dispositivos móviles			
		9* Maquetaciones profesionales para la publicación digital e impresa.			
		* Creación y publicación de sitios web dinámicos sin tener que escribir código.			
		* Edición de vídeo con herramientas de edición de alto rendimiento			
		* Creación de gráficos animados y efectos visuales.			
		* Diseño y posibilidad de desarrollo de sitios web basados en estándares.			
		* Creación de contenido sofisticado e interactivo en distintos dispositivos y plataformas.			
		* Creación, protección, firma e impresión de documentos PDF y colaboración en ellos.			
		* Creación, edición y mejora de audio para retransmisión, vídeos y películas.			
		* Manipulación de la luz y el color en secuencias de vídeo.			
		* Agilización de la importación y el registro de vídeo de cualquier formato.			
		* Posibilidad de trabajar simultáneamente en el mismo documento para los escritores y a los diseñadores			
		* Búsqueda y organización de fotos y archivos de diseño, + navegación			
		* Creación de aplicaciones para Android, BlackBerry e iOS con un código base común.			
		* Creación de prototipos de sitios web y aplicaciones, y optimización de gráficos web.			
	Aplicaciones de escritorio	* Creación de contenido web animado e interactivo con HTML5			
		* Previsualización e inspección de diseños y contenido web en dispositivos móviles			

Danisse Florenciani
Departamento de Informática
S.N.C.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de E...

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

		* Optimización del aspecto y el rendimiento de los sitios web.			
9	Funciones Empresariales para equipos	* Almacenamiento 100 GB (plan completo) en la nube para compartir archivos y colaborar en ellos.	Exigido		
		* Servicios personalizados: capacitaciones o consultas especificas con profesionales del fabricante hasta dos por año por cada contrato de licencias. Total de (6) seis			
		* Herramientas administrativas centralizadas * Se debe Gestionar y controlar las licencias de aplicación única y las completas desde una consola de administración centralizada.			
		* Posibilidad de Implantar aplicaciones y actualizaciones de manera centralizada en la organización.			
10	Requisitos de la empresa Oferente	* Deberá presentar autorización comprobable del fabricante o representante Local,	Exigido		
		* La empresa oferente deberá brindar asistencia local para la activación del software adjudicado.			
		* La empresa oferente deberá contar en su plantel permanente con al menos 1 profesional certificado en el manejo de la consola y solución ofertada. (demostrable con planilla de IPS y certificaciones del fabricante)			
11	Licenciamiento	(3) tres años a nombre del Ministerio de Hacienda	Exigido		
12	Plazo de entrega	(30) treinta días de la firma del contrato	Exigido		

ÍTEM 7 - LICENCIA WINDOWS 10 PRO (SNC)					
N°	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferente**	**Condición**
1	**LICENCIAS TIPO MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESSIONAL**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	**PARASUR S.A.** Marca: MICROSOFT Modelo: WINDOWS 10 PRO Procedencia: E.E.U.U.	Cumple
		Las licencias deberán venir a nombre del programa (SNC). Deben estar instalados y activados.			
		Deberá contar con soporte local de la marca. Podrá además contar con soporte a través de Internet, pero esto no podrá reemplazar el servicio local	Exigido		

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informá
Subsecretaría de Estado de Ec

Danisse Florenci ni
Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

TIBURCIO
SNC

0 383
(Trescientos ochenta y tres)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

		Deberá contar con soporte local de la marca. Podrá además contar con soporte a través de Internet, pero esto no podrá reemplazar el servicio local.			
2	Cantidad:	130			
3	Plazo de entrega	(30) treinta días de la firma del contrato			

ÍTEM 8 - SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 2016 (SNC)					
N°	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	Oferente	Condición
1	LICENCIAS SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 2016	Microsoft Office 2016 Última versión disponible en el mercado. Tipo de Licencia Gobierno OLP, para estaciones de trabajo.	Exigido	**PARASUR S.A.** Marca: MICROSOFT Modelo: Office 2016 Última versión disponible en el mercado. Tipo de Licencia Gobierno OLP, para estaciones de trabajo. Procedencia: E.E.U.U.	Cumple
		Las licencias deberán venir a nombre del programa (SNC). Deben estar instalados y activados.			
		Deberá entregarse con los instaladores en CD/DVD de la última versión disponible en mercado con el manual en formato digital o impreso	Exigido		
		Deberá contar con soporte local de la marca. Podrá además contar con soporte a través de Internet, pero esto no podrá reemplazar el servicio local.	Exigido		
		Cantidad: 130			
2	Plazo de entrega	(30) treinta días de la firma del contrato	Exigido		

ÍTEM 9 - SOFTWARE SOLUCIÓN ANTIVIRUS CORPORATIVO (SNC)				
Especificaciones Técnicas	Descripción	Cumplimiento	Oferente	Condición
Marca		Exigido	**CORP. SEKIURA S.A.C.E.I.** Marca: KASPERSKY Modelo: Kaspersky Endpoint Security for business Advanced Procedencia: RUSIA	Cumple
Modelo		Exigido		
Cantidad	Se requiere licencias para 200 estaciones de trabajo	Exigido		
Plataformas soportadas				
Plataformas	• MS Windows. • Mac. • Linux. • Máquinas Virtuales •	Exigido		
Plataforma del servidor	• Windows Server 2003 o superior	Exigido		
Protección contra Códigos maliciosos (antimalware)				

Danisse Florencini
Departamento de Informática
S.N.C.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de T

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

Protección integrada	Protección integrada contra todo tipo de amenazas, incluídos los del Tipo Zero-Day	Exigido		
Prevención	Prevención de instrucciones para el host	Exigido		
Firewall	Firewall para el host	Exigido		
Seguridad para dispositivos móviles				
Antimalware	Para dispositivos móviles	Exigido		
Administración de dispositivos	Herramienta para Administrar dispositivos	Exigido		
Control de dispositivos				
Limitación de soportes extraíbles	Prevención de la pérdida de datos confidenciales mediante la limitación del uso de soportes extraíbles	Exigido		
Cifrado de archivos, carpetas, soportes extraíbles y discos completos				
Protección de Datos	Protección de los datos confidenciales en PC, Linux Mac, portátiles, servidores de red y soportes extraíbles.	Exigido		
Protección para el correo electrónico				
Protección de Correo Electrónico	Protección del correo electrónico e interceptación del malware antes de que llegue a la bandeja de entrada del usuario.	Exigido		
Servidores	Detección, limpieza y bloqueo del malware de los servidores Microsoft Exchange y Lotus Domino	Exigido		
Protección para la navegación Web y mensajería				
Filtrado	Capacidad de filtrado de URL	Exigido		
Alerta de sitios	Alerta a los usuarios sobre los sitios web maliciosos antes de que los visiten,	Exigido		
Bloqueo de sitios	Bloqueo del acceso a sitios web no autorizados.	Exigido		
Administración Centralizada				
Consola centralizada	Administración de las directivas, el cumplimiento de normativas y la generación de informes desde una única consola centralizada. En caso de requerirse licencias de servidor para la implementación, el oferente deberá proveer dichas licencias.	Exigido		
Implementación, capacitación, licenciamiento, soporte, servicio técnico, plazos de entrega, garantía y certificaciones				
Implementación	La oferta deberá incluir instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución, bajo la modalidad llave en mano, la implementación abarcará el 100% de la cantidad total de licencias adquiridas, en caso de requerirse licencias de servidor para la implementación, el oferente deberá proveer dichas licencias. Deberá contemplarse la transferencia de conocimiento de la solución al menos a 3 (tres) funcionarios técnicos de del SNC, quienes serán los encargados de realizar las instalaciones de las demás licencias en los equipos. El plazo máximo para la implementación es de 60 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Exigido		

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informá
Subsecretaría de Estado de F

Danisse Florenciani
Departamento de Informática
S.N.C.

Werner Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

0 384
(Trescientos ochenta y cuatro)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

Capacitación	Deberá estipularse en la Oferta, la capacitación de al menos 3 (tres) funcionarios técnicos del SNC toda la solución proveída, para lo cual el Oferente deberá de presentar una Carta Compromiso a través de la cual se compromete que en el plazo no mayor de 4 meses realizará dicha capacitación.	Exigido		
Carta de Fabricante	El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante el software ofrecido en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	Exigido		
Servicio Técnico	Presentar respaldado por escrito del fabricante a la empresa oferente, autorizándola a prestar el servicio técnico en la herramienta ofrecida. El oferente deberá haber proveído la instalación, implementación y soporte de este tipo de herramientas en por lo menos 3 (tres) empresas nacionales.	Exigido		
Licenciamiento	El Licenciamiento será de uso perpetuo. El servicio de actualización de bases, definiciones y firmas de virus será por el término de 3 (años) años. Cualquier propuesta que difiera de la oferta base, deberá presentarse como una alternativa. El servicio de actualización de versión estará vigente por el término que dure el servicio de actualización especificado en el punto anterior.	Exigido		
Plazo de entrega	(30) treinta días de la firma del contrato	Exigido		

4.7. Continuando con el proceso de evaluación, y dado que el monto total para el Ítem 6 de la oferta presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.**, asciende a G. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), se trae a la vista el PAC del procedimiento de referencia, de modo a tener presente la estimación presupuestaria, ya que el citado Ítem, corresponde al Objeto de Gasto 570, y se observa que para el mismo se posee un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) por un monto de G. 156.356.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil), en tanto que la línea presupuestaria que afecta a la Dirección de Comunicación dependiente de la Dirección Administrativa, corresponde a un monto de G. 107.376.000 (Guararaníes Ciento Siete Millones Trescientos Setenta y Seis Mil), razón por la cual el comité de evaluación a la luz de lo que establece las INSTRUCCIÓN A LOS OFERENTES, específicamente en su numeral N° 41, que reza *"... 41 DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN: Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación"*, se procede a disminuir las cantidades del ítem 6; que refleja el siguiente cuadro con las cantidades disminuidas:

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Danisse Florenciani
Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

TIBURCIO CANTE
SNC

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

ÍTEM 6 - SOFTWARE DE DISEÑO (PRENSA)						
N°	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	Oferente	Precio Unitario	Precio Total
1	Marca	Especificar		**PARASOFT S.R.L.** Marca: ADOBE Modelo: Creative Cloud Procedencia: USA	27.000.000	108.000.000
2	Modelo	Especificar				
3	Origen / Procedencia	Especificar				
4	Cantidad	4 (cuatro)	Exigido			
5	General	Software Tipo Adobe Creative Cloud con una colección completa de aplicaciones y softwares de diseño gráfico y web, edición tanto de audio como de video y servicios en la nube.	Exigido			
6	Herramientas y servicios	* Creación de experiencias interactivas para iPad.	Exigido			
		* Creación de apps para dispositivos móviles con HTML, CSS y JavaScript, y compílables para diversas plataformas.				
		* Herramientas colaborativas de elaboración de guiones, informes y planificación.				
		* Publicación de sitios web aptos para dispositivos móviles				
		* Horas de Formación online en la plataforma del fabricante.				
7	Apps para dispositivos móviles	* Capturación y exploración de ideas en cualquier lugar	Exigido			
		* Creación de temas de color y base de cientos de miles de temas existentes.				
		* Sincronización de repertorio fotográfico entre el escritorio y tu dispositivo móvil para iPad y iPhone				
8	Aplicaciones de escritorio	* Edición composición de imágenes, herramientas 3D, edición de vídeo y análisis de imagen avanzados.	Exigido			
		* Organización y edición de fotografías digitales desde una biblioteca intuitiva y posibilidad de procesamiento por lotes.				
		* Creación de gráficos vectoriales para impresiones, sitios web, vídeos y dispositivos móviles				
		9* Maquetaciones profesionales para la publicación digital e impresa.				
		* Creación y publicación de sitios web dinámicos sin tener que escribir código.				
		* Edición de vídeo con herramientas de edición de alto rendimiento				
		* Creación de gráficos animados y efectos visuales.				
		* Diseño y posibilidad de desarrollo de sitios web basados en estándares.				
		* Creación de contenido sofisticado e interactivo en distintos dispositivos y plataformas.				
		* Creación, protección, firma e impresión de documentos PDF y colaboración en ellos.				
		* Creación, edición y mejora de audio para retransmisión, vídeos y películas.				
		* Manipulación de la luz y el color en secuencias de vídeo.				
		* Agilización de la importación y el registro de vídeo de cualquier formato.				

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informá
Subsecretaría de Estado de F

Danisse Florenci..ni
Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - M

Tribunal SNC

0 385
(Trescientos ochenta y cinco)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

		* Posibilidad de trabajar simultáneamente en el mismo documento para los escritores y a los diseñadores				
		* Búsqueda y organización de fotos y archivos de diseño, + navegación				
		* Creación de aplicaciones para Android, BlackBerry e iOS con un código base común.				
		* Creación de prototipos de sitios web y aplicaciones, y optimización de gráficos web.				
	Aplicaciones de escritorio	* Creación de contenido web animado e interactivo con HTML5				
		* Previsualización e inspección de diseños y contenido web en dispositivos móviles				
		* Optimización del aspecto y el rendimiento de los sitios web.				
9	Funciones Empresariales para equipos	* Almacenamiento 100 GB (plan completo) en la nube para compartir archivos y colaborar en ellos.	Exigido			
		* Servicios personalizados: capacitaciones o consultas especificas con profesionales del fabricante hasta dos por año por cada contrato de licencias. Total de (6) seis				
		* Herramientas administrativas centralizadas * Se debe Gestionar y controlar las licencias de aplicación única y las completas desde una consola de administración centralizada.				
		* Posibilidad de Implantar aplicaciones y actualizaciones de manera centralizada en la organización.				
10	Requisitos de la empresa Oferente	* Deberá presentar autorización comprobable del fabricante o representante Local,	Exigido			
		* La empresa oferente deberá brindar asistencia local para la activación del software adjudicado.				
		* La empresa oferente deberá contar en su plantel permanente con al menos 1 profesional certificado en el manejo de la consola y solución ofertada. (demostrable con planilla de IPS y certificaciones del fabricante)				
11	Licenciamiento	(3) tres años a nombre del Ministerio de Hacienda	Exigido			
12	Plazo de entrega	(30) treinta días de la firma del contrato	Exigido			

5. Recomendación

5.1. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las firmas mencionadas, **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el presente PBC.

En consecuencia, éste Comité sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth
USIEF - Dpto.
Subsecretaría de Es

Danisse Fiorencini
Departamento de Informática
S.N.C.

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción

Tiburcio Gomb
SNC

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 1	PARASUR S.A.	1.692.000	42.300.000
ÍTEM 2	PARASUR S.A.	167.500	3.350.000
ÍTEM 4	PARASUR S.A.	1.715.146	102.908.760
ÍTEM 5	PARASUR S.A.	130.986	10.478.880
ÍTEM 7	PARASUR S.A.	1.291.595	167.907.350
ÍTEM 8	PARASUR S.A.	1.968.443	255.897.590
TOTALES			582.842.580

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 3	SSD S.R.L.	104.066.667	104.066.667
TOTALES			104.066.667

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 6	PARASOFT S.R.L.	27.000.000	108.000.000
TOTALES			108.000.000

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 9	CORP. SEKIURA	199.000	39.800.000
TOTALES			39.800.000

- *La adjudicación a la empresa PARASUR S.A., en:*

  El ÍTEM 1 por un monto total de G. 42.300.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Trescientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informá
Subsecretaría de Estado de E

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción - MH

isse Florenci ni
tamento de Informática
S.N.C.

TIBURCIO
SWC

(Trescientos ochenta y seis) 386

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 346.371

En el ÍTEM 2 por un monto total de G. 3.350.000 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Cincuenta Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
En el ÍTEM 4 por un monto total de G. 102.908.760 (Guaraníes Ciento Dos Millones Novecientos Ocho Mil Setecientos Sesenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
En el ÍTEM 5 por un monto total de G. 10.478.880 (Guaraníes Diez Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
En el ÍTEM 7 por un monto total de G. 167.907.350 (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Novecientos Siete Mil Trescientos Cincuenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
En el ÍTEM 8 por un monto total de G. 255.897.590 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Noventa y Siente Mil Quinientos Noventa), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- ***La adjudicación a la empresa SSD S.R.L., en***

  El ÍTEM 3 por un monto total de G. 104.066.667 (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- ***La adjudicación a la empresa PARASOFT S.R.L., en***

  El ÍTEM 6 por un monto total de G. 108.000.000 (Guaraníes Ciento Ocho Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- ***La adjudicación a la empresa CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I. en***

  El ÍTEM 9 por un monto total de G. 39.800.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Ochocientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

5.2. Cabe aclarar que el Comité de evaluación ha demando de un tiempo superior a los 20 días calendarios para la evaluación de las ofertas, debido a las particularidades y complejidad de bienes a ser contratados, los cuales han requerido de análisis minuciosos, no solo de la presentación de las formalidades, sino de las verificaciones técnicas de la materia, razón por la cual se considera, asentar la presente justificación para lo que hubiere lugar, a más de aclarar que tanto las ofertas así como la garantías de las mismas, en ocasión de esta recomendación se encuentran vigentes.

5.3. Finalmente, en fecha 31 de octubre de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con

Walter Villalba
Administrador I.T.
Dirección Anticorrupción

Ruth Rojas
USIEF - Dpto. de Informática
Subsecretaría de Estado de Economía

Ramón D. Solís H.
Dpto. de Informática - C.R.A - D.A

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Danissa Florencia
Departamento de Informática
S.N.C.

S.N.C

absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Carlos Núñez
Representante de la **SSEE**

Srta. Ruth Rojas
Representante de la **SSEE**

Sr. Tiburcio Gauto
Representante del **SNC**

Srta. Danisse Florenciani
Representante del **SNA**

Sr. Ramón Solís
Representante **CRA**

Sr. Osvaldo Vera
Representante **CRA**

Sr. Walter Villalba
Representante **DAC**